

**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
(INTRANT)**



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA  
PROCESOS DE COMPRA MENOR**

**“Adquisición de 50 radios de comunicaciones para ser utilizados en la Dirección de  
Seguridad del INTRANT.”**

**INTRANT-DAF-CM-2022-0029**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional.  
República Dominicana.  
**Septiembre, 2022**

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS), les invita a participar en el procedimiento para **compra menor**, de referencia No. **INTRANS-DAF-CM-2022-0029** a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición de 50 radios de comunicaciones para ser utilizados en la Dirección de Seguridad del INTRANS.”** y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## 1. Objeto del Procedimiento

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso por Compra Menor, referente a la **“Adquisición de 50 radios de comunicaciones para ser utilizados en la Dirección de Seguridad del INTRANS.”** llevada a cabo por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS).

### 1.2 Procedimiento de selección

El Procedimiento de Selección aprobado por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS), para llevar a cabo el presente proceso es el de Compra Menor y se realizará mediante **Etapa Única**; y la adjudicación será por **Ítem** a favor del Oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y el menor precio ofertado.

## 2. Subsanaciones.

A los fines del presente proceso por Compra Menor, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/ofertantes, siempre será **subsanable**.
2. Las ofertas deberán ser presentadas en línea o en el formulario que aparece en el portal de Compras y Contrataciones (**SNCC.F.033**)
3. El oferente que cotiche en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.

## 3. Circulares y Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, se podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

#### 4. Fuente de recursos

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### 5. Documentación contenida en las propuestas.

El oferente podrá presentar los documentos de sus ofertas técnicas y económicas cargados a través del Portal Transaccional de la DGCP o depositando en sobre cerrado en el 2do. Nivel de la División de Compras del INTRANT ubicada en la Calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N., Santo Domingo, República Dominicana. **el día y hora indicada en el Cronograma de Actividades.**

#### Documentación que deben contener la propuesta:

- 1) Formulario de Información del oferente **(SNCC.F.042)**
- 2) Oferta técnica conforme a las especificaciones suministradas.
- 3) Carta compromiso donde indique la disponibilidad y el tiempo de entrega de los bienes. El tiempo de entrega será de manera inmediata a partir de la emisión de la orden de compras.
- 4) Comunicación donde indique el tiempo de garantía de los bienes ofertados no menor a 2 años.
- 5) Presentar Certificación del fabricante donde se indique que: El oferente es Distribuidor Autorizado en el país de la marca que oferta. La marca que oferta cuenta con más de (05) años de distribución en el país.
- 6) Certificación de entidades gubernamentales y/o privadas a las que hayan suplido artículos similares (mínimo dos)
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE)
- 8) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- 9) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Nacional (TSS)
- 10) Formulario de Presentación de Oferta Económica. **(SNCC.F.033) Esta debe presentarse** con ITBIS transparentado, con los ítems colocados en el mismo orden solicitado y las unidades de medidas tal cual figuran en este documento de especificaciones técnicas (NO SUBSANABLE).

Las ofertas tienen que ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente sellado por el oferente proponente, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La oferta económica tiene que presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **tienen que ser dados en la unidad de medida establecida en el formulario de oferta económica.**

## 6. Cronograma.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	Martes 20/09/2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta las 04:00PM del Miércoles 21/09/2022 Las Aclaraciones y consultas deben ser dirigidas vía correo compras@intrans.gob.do en horario de 08:00 am a 04:00 pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Jueves 22/9/2022 12:30 p.m.
4. Recepción de Propuestas	<b>Viernes 23/09/2022 hasta la 08:30 a.m.</b> <b>La Apertura será realizada el Viernes 23/09/2022 a las 08:35 AM</b>
5. Período para Subsanación de documentación	Hasta las 10:00AM del Lunes 26/09/2022.
6. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación

## 7. Especificaciones Técnicas.

Adquisición de 50 radios de comunicaciones para ser utilizados en la Dirección de Seguridad del INTRANS.					Requiere Muestra
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Radios de comunicación	ESPECIFICACIONES GENERALES VHF UHF BAND 1 UHF BANDA 2 350 Capacidad de canal 32 Salida RF típica Baja potencia 1 W Alta potencia 5 W 4 W Frecuencia 136-174 MHz 403-470 MHz 450-527 MHz 350-400 MHz Dimensiones del radio (A x A x P) con batería: NiMH de 1400mAH 5,0 x 2,4 x 1,7 in (127,7 x 61,5 x 42,0 mm) Ion de litio delgada de 1600mAH 5,0 x 2,4 x 1,5 in (127,7 x 61,5 x 39,0 mm) Ion de litio de 2250mAH 5,0 x 2,4 x 1,8 in (127,7 x 61,5 x 44,0 mm)  PESO CON BATERÍA: NiMH de 1400mAH 14,3 oz (406 g) Ion de litio delgada de 1600mAH 12,1 oz (341 g) Ion de litio de 2250mAH 12,2 oz (346 g)	Unidad	50	Fotos donde se muestren las características del producto.

Adquisición de 50 radios de comunicaciones para ser utilizados en la Dirección de Seguridad del INTRANT.					Requiere Muestra
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
		<p>BATERÍA</p> <p>Duración media de batería por ciclo de operación 5/5/90 con supresión de ruido de portador y transmisor de alta potencia.</p> <p>Fuente de alimentación 7,5V (Nominal)</p> <p>Batería NiMH (1400 mAh) Digital: 11,5 hrs</p> <p>Batería de ion de litio (1600 mAh) Digital: 13,5 hrs</p> <p>Batería de ion de litio de alta capacidad (2250 mAh)</p> <p>Digital: 19 hrs</p> <p>Código FCC ABZ99FT3092 ABZ99FT4094 N/A</p> <p>RECEPTOR</p> <p>Frecuencia 136-174 MHz 403-470 MHz 450-527 MHz 350-400 MHz</p> <p>Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz* 12,5 kHz / 25 kHz*</p> <p>Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C)</p> <p>± 0,5 ppm</p> <p>Sensibilidad analógica (12 dB SINAD) 0,3 uV / 0,22 uV (típica)</p> <p>Intermodulación (TIA603D) 70 dB</p> <p>Selectividad de canal adyacente TIA603A 1T:</p> <p>Selectividad de canal adyacente TIA603C &amp; TIA603D (2T):</p> <p>60 dB @ 12.5 kHz</p> <p>45 dB @ 12.5 kHz</p> <p>Rechazo espúreo (TIA603D) 70 dB</p> <p>Audio nominal 0,5 W (Interno)</p> <p>Distorsión de audio en audio nominal 5% (3% típica)</p> <p>Interferencia y ruido -40 dB @ 12,5 kHz</p> <p>-45 dB @ 20/25 kHz*</p> <p>-40 dB @ 12,5 kHz</p> <p>-45 dB @ 25 kHz*</p> <p>Respuesta acústica TIA603D</p> <p>Emisión espúrea conducida (TIA603D) -57 dBm</p> <p>TRANSMISOR</p> <p>Frecuencia 136-174 MHz 403-470 MHz 450-527 MHz 350-400 MHz</p> <p>Espaciamiento de canal 12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz* 12,5 kHz / 25 kHz*</p> <p>Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C)</p> <p>± 0,5 ppm</p> <p>Baja potencia de salida 1 W</p> <p>Alta potencia de salida 5 W 4 W</p>			

Adquisición de 50 radios de comunicaciones para ser utilizados en la Dirección de Seguridad del INTRANT.					Requiere Muestra
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
		Restricción de modulación $\pm 2,5$ kHz @ 12,5 kHz / $\pm 4,0$ kHz @ 20 kHz $\pm 5,0$ kHz @ 25 kHz* $\pm 2,5$ kHz @ 12,5 kHz $\pm 5,0$ kHz @ 25 kHz* Interferencia y ruido en FM -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz* -40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 25 kHz* Emisión conducida/radiada -36 dBm < 1 GHz / -30 dBm > 1 GHz Potencia de canal adyacente 60 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 20/25 kHz* 60 dB @ 12,5 kHz 70 dB @ 25 kHz* Respuesta acústica TIA603D Distorsión de audio 3% (típica) Modulación digital 4FSK 12,5 kHz; Datos: 7K60F1D y 7K60FXD 12,5 kHz; Voz: 7K60F1E y 7K60FXE Combinación de voz y datos (12,5 kHz): 7K60F1W Tipo de vocodificador digital AMBE +2™ Protocolo digital ETSI TS 102 361-1, -2, -3 Sensibilidad digital (BER 5%) 0,25 uV / 0,19 uV (típica)			
		ESTÁNDARES MILITARES 810C 810D 810E 810F 810G Estándares MIL-STD aplicables Método Procedimientos Método Procedimientos Método Procedimientos Método Procedimientos Método Procedimientos Baja presión 500,1 I 500,2 II 500,3 II 500,4 II 500,5 II Alta temperatura 501,1 I, II 501,2 I/A1, II/A1 501,3 I-A1, II/A1 501,4 I/Hot, II/Hot 501,5 I-A1, II Baja temperatura 502,1 I 502,2 I/C3, II/C1 502,3 I-C3, II/C1 502,4 I-C3, II/C1 502,5 I-C3, II Choque térmico 503,1 – 503,2 I/A1/C3 503,3 I/A1/C3 503,4 I 503,5 I-C Radiación solar 505,1 II 505,2 I 505,3 I 505,4 I 505,5 I-A1 Lluvia 506,1 I, II 506,2 I, II 506,3 I, II 506,4 I, III 506,5 I, III Humedad 507,1 II 507,2 II 507,3 II 507,4 – 507,5 II - Agravado Niebla salina 509,1 – 509,2 – 509,3 – 509,4 – 509,5 – Polvo 510,1 I 510,2 I 510,3 I 510,4 I 510,5 I Vibración 514,2 VIII/F, Curve-W 514,3 I/10, II/3 514,4 I/10, II/3 514,5 I/24 514,6 I-cat,24			

Adquisición de 50 radios de comunicaciones para ser utilizados en la Dirección de Seguridad del INTRANT.					Requiere Muestra
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
		Golpes 516,2 I, II 516,3 I, IV 516,4 I, IV 516,5 I, IV 516,6 I, IV, V, VI ESPECIFICACIONES AMBIENTALES Temperatura de funcionamiento1 -30°C / +60°C Temperatura de almacenamiento1 -40°C / +85°C Choque térmico Según MIL-STD Humedad Según MIL-STD ESD IEC 61000-4-2 Nivel 3 Ingreso de agua y polvo IEC60529 - IP54 Prueba de embalaje MIL-STD 810D y E  <u>ACCESORIOS POR INCLUIR.</u> Auricular con micrófono estilo "D" y PTT Cargador de escritorio de carga rápida Funda rígida de cuero con presilla fija de 3" y anillos en "D"			
<b>LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBEN INCLUIR EN SU FICHA TÉCNICA IMAGEN DE MUESTRA EN ALTA RESOLUCIÓN DEL ÍTEM SOLICITADO.</b>					

## 8. Conocimiento y aceptación de Términos de Referencia.

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los Términos de Referencia contenidos en el presente documento, los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

## 10. Presentación de propuestas.

Las ofertas podrán presentarse en línea o en un sobre cerrado, firmado y sellado por el representante legal y rotulado con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

División de Compras y Contrataciones

**Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),**

Referencia: INTRANT-DAF-CM-2022-0029

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N., Sto. Dgo., Rep. Dom.

Se deberá entregar la oferta en un ÚNICO sobre sellado, el cual contendrá en su interior la propuesta técnica (sobre A) y propuesta económica (sobre B).

### 11. Lugar, fecha y hora.

La recepción de propuestas contentivas de la oferta técnica y económica será el viernes 23 de septiembre a la 08:30 am., la **apertura y lectura** iniciará, el mismo día a las 08:35 a.m. y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en las especificaciones técnicas de referencia.

La entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### 12. Plazo de mantenimiento de oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener su oferta por un periodo de sesenta (60) días calendarios.

### 13. Criterio de adjudicación.

La Dirección Administrativa y Financiera evaluará el informe de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y tomando en cuenta el puntaje acumulado de cada oferente, el cual será de la siguiente forma:

Descripción	puntaje
Oferta técnica conforme a las especificaciones suministradas.	20
Carta compromiso donde indique la disponibilidad y el tiempo de entrega de los bienes. El tiempo de entrega será de manera inmediata a partir de la emisión de la orden de compras.	10
Comunicación donde indique el tiempo de garantía de los bienes ofertados no menor a 2 años.	10
Presentar Certificación del Fabricante donde se indique que: El oferente es Distribuidor Autorizado en el país de la marca que oferta. La marca que oferta cuenta con más de cinco (05) años de distribución en el país.	10
Certificación de entidades gubernamentales y/o privadas a la que presten servicios. (mínimo 2)	10
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	5
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Nacional (TSS)	5
Oferta Económica <b>SNCC.F.033</b>	30
Valor Total	<b>100</b>

### 15. Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será desde la fecha de suscripción de la orden de servicios y hasta su fiel cumplimiento, hasta agotar los valores contratados, de conformidad con la necesidad de la institución.



## 16. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Términos de Referencias.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

**Párrafo I.-** En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior *serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.*

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

## 17. Condiciones de pago

**Validez de la oferta:** 60 días calendarios.

**Forma de pago:** Contra presentación de factura. Crédito por cuarenta y cinco (45) a sesenta (60) días calendarios, con posterioridad a la presentación de factura por parte del oferente.

**Factura** con comprobante gubernamental RNC- 430-23156-8.

**Tiempo de entrega:** A requerimiento de la institución.

A los fines de garantizar la entrega satisfactoria y de acuerdo con lo establecido en las especificaciones suministradas de los bienes a adquirir, la institución podrá optar por lo establecido en el Art. 126 Párrafo II del reglamento de aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06.

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

**Área:** División de Compras y Contrataciones.

**Nombre de la Entidad Contratante:** Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

**Dirección:** Calle Pepillo Salcedo, Ens. La Fe (Puerta Este del Estadio Quisqueya), Sto. Dgo., D.N.

**Teléfono:** 809-338-6134, Ext 2221, 2219.

**E-mail:** [compras@intrans.gob.do](mailto:compras@intrans.gob.do)

**Fin**

*No hay nada escrito después de esta línea*

